

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
y Política Financiera

#### Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 4 de marzo de 1983, con el número 164.997 de registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de «Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima», constituido en aval bancario y un importe nominal de 587.298 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 3.357/1985.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—El Administrador.—241-C (1350).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de agosto de 1980, con el número 106.561 de registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de «Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima», constituido en valores y por un importe nominal de 491.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.234/1985.

Madrid, 16 de diciembre de 1985.—El Administrador.—242-C (1351).

### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

BARCELONA

#### Edictos de notificación de resolución

Desconociéndose el propietario de dos motocicletas, una de ellas marca «Honda», modelo ATAC, color azul, sin placas de matrícula, para todo terreno, provista de radiador de aceite, con el número de bastidor raspado y con número de motor JD05E-5005181, y la otra de la marca «Yamaha», carente de placas de matrícula, color azul, con asiento blanco, equipada para todo terreno, provista de radiador de aceite, con el número de bastidor raspado y con número de motor 10V-016193, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 260/1985, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 17 de octubre de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.—Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso primero del número 1 del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

Segundo.—Declarar responsable de la misma a un reo desconocido.

Tercero.—Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.

Cuarto.—Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de los quince días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 26 de noviembre de 1985.—El Jefe de la Sección.—18.268-E (84521).

★

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Cruz Romero, cuyo último domicilio conocido era en calle Conde del Asalto, 99, 08001 Barcelona, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 292/1984, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 12 de noviembre de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.—Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso tercero del número 1 del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

Segundo.—Declarar responsable de la misma a Miguel Cruz Romero.

Tercero.—Imponer una multa de 11.750 pesetas a Miguel Cruz Romero.

Cuarto.—Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.

Quinto.—Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo, se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más se seguirá procediendo en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 25 de noviembre de 1985.—El Jefe de la Sección.—18.265-E (84514).

Desconociéndose el propietario del vehículo «Renault» tipo LS, 2 litros, modelo 20, sin placas de matrícula, con el número de bastidor machacado parcialmente y en el que solamente se puede leer lo siguiente: F1127722C, color beige, con pocos kilómetros, teniendo arrancadas las chapas de identificación y sin número de motor, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 154/1985, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 17 de octubre de 1985, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.—Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso primero del número 1 del artículo 1.º de la Ley orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

Segundo.—Declarar responsable de la misma a un reo desconocido.

Tercero.—Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darle el destino reglamentario.

Cuarto.—Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación de este edicto (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si no se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 27 de noviembre de 1985.—El Jefe de la Sección.—18.436-E (85341).

### Tribunal Económico-Administrativo Provincial

SEVILLA

#### Edicto

Se informa a don Juan Oliver Alcón, funcionario que fue de la Delegación General del Gobierno en Andalucía y al que el Vocal de este Tribunal, don Fernando García-Pérez Valderrama, instruye expediente de responsabilidad contable por orden del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda de 25 de junio de 1985, que se ha intentado notificar en su domicilio propuesta de resolución y que, no pudiéndose practicar la notificación por haberse ausentado sin dejar señas, puede recoger en este Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Sevilla, por sí o mediante Apoderado con poder bastante, el traslado de dicha propuesta de resolución durante un plazo de ocho días a contar del siguiente a la publicación del presente edicto, advirtiéndole que la notificación que este edicto contiene surte efectos con su publicación, por lo que dispondrá en todo caso de ocho días hábiles a contar del siguiente a tal publicación para contestar a la propuesta de resolución con las alegaciones que considere pertinentes en su defensa.

Sevilla, 21 de enero de 1986.—El Secretario.—1.967-E (7709).

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### Dirección General de la Policía

*Acuerdo por el que se dispone la publicación de la notificación dirigida a la Empresa «Mesa Corporation, Sociedad Anónima», a fin de darle audiencia en el expediente incoado para la determinación de daños y perjuicios por la resolución del contrato de suministro de 15 cascos antibala con destino al Cuerpo Superior de Policía*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y como se ignora el actual domicilio de la Empresa «Mesa Corporation, Sociedad Anónima», que tuvo como último en España el de la calle Goya, número 63, 1.º, en Madrid, se hace pública la siguiente notificación, dirigida a la misma:

«En relación con el expediente que se tramita en la División de Gestión Económica e Infraestructura de esta Dirección General para la determinación de la indemnización por daños y perjuicios a favor de la Administración que deba abonar esa Empresa a causa de la resolución del contrato de suministro de 15 cascos antibala, con destino al Cuerpo Superior de Policía, del que la misma era adjudicataria, acordada por S. E. el Director de la Seguridad del Estado, en fecha 12 de septiembre del presente año, al objeto de cumplimentar el trámite de audiencia al interesado previsto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, deberá personarse un representante legal de la misma en las oficinas de la citada División, sitas en la calle Rey Francisco, número 21, de Madrid, en horas de mañana, cualquier día hábil, dentro del plazo de quince días, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, donde le será puesto de manifiesto el expediente.

A partir de su comparecencia dispondrá de un nuevo plazo de quince días hábiles, contado desde el siguiente a aquélla, para formular cuantas alegaciones tenga por conveniente en defensa de sus intereses».

En Madrid a 15 de noviembre de 1985.—El Director general, Rafael del Río Sendino.—17.962-E (83082).

*Acuerdo por el que se dispone la publicación de la notificación dirigida a la Empresa «Mesa Corporation, Sociedad Anónima», a fin de darle audiencia en el expediente incoado para la determinación de daños y perjuicios por la resolución del contrato de suministro de diverso material de transmisiones con destino a la Policía Nacional*

«En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y como se ignora el actual domicilio de la Empresa «Mesa Corporation, Sociedad Anónima», que tuvo como último en España el de la calle Goya, número 63, 1.º, en Madrid, se hace pública la siguiente notificación dirigida a la misma:

«En relación con el expediente que se tramita en la División de Gestión Económica e Infraestructura de esta Dirección General para la determinación de la indemnización por daños y perjuicios a favor de la Administración que deba abonar esa Empresa a causa de la resolución de contrato de suministro de diverso material de transmisiones con destino al Cuerpo de Policía Nacional, del que la misma era adjudicataria, acordada por S. E. el Director de la Seguridad del Estado, en fecha 12 de septiembre del presente año, al objeto de cumplimentar el trámite de audiencia al interesado previsto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, deberá personarse un representante legal de la misma en las oficinas de la citada División, sitas en la

calle Rey Francisco, número 21, de Madrid, en horas de mañana, cualquier día hábil, dentro del plazo de quince días, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, donde le será puesto de manifiesto el expediente.

A partir de su comparecencia dispondrá de un nuevo plazo de quince días hábiles, contado desde el siguiente a aquélla, para formular cuantas alegaciones tenga por conveniente en defensa de sus intereses».

En Madrid a 15 de noviembre de 1985.—El Director general, Rafael del Río Sendino.—17.961-E (83083).

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Confederaciones Hidrográficas

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Díaz Carmona.

Domicilio: Toledo 45004. Avenida de Barber, 34-bloque F-1.º A.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo. Término municipal en que radican las obras: Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 17.858/1985).

Madrid, 24 de octubre de 1985.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—5.190-D (1269).

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Calzadilla.

Domicilio: Calzadilla (Cáceres). Y de su representante: Don Pablo González González.

Domicilio: Plaza de José Antonio. Calzadilla (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 22,20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Acueducto de Barbado.

Término municipal en que radican las obras: Calzadilla (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (17.865/1985).

Madrid, 11 de noviembre de 1985.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—5.207-D (1270).

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### BURGOS

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para modificar la línea eléctrica a 380 KV simple circuito «dúplex» Barcina-Garona (Embarrado B), tramo entre apoyo 3 y subestación de Garona, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

b) Lugar en que se va a realizar la modificación: Término municipal de valle de Tobalina, provincia de Burgos, localidades de Santa María de Garona y Garona, terrenos propiedad de «Nuclenor, Sociedad Anónima».

c) Finalidad: Permitir la construcción de unos pabellones en la subestación de Santa María de Garona (Nuclenor).

d) Características principales: Modificación entre el apoyo 3 y la subestación de Garona de la línea eléctrica mencionada. El nuevo trazado tendrá una longitud de 214 metros, y supondrá la colocación de un apoyo más —número 4— en la instalación, tipo 31 HB, sin que varíe el resto de las características principales del tendido.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.772.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse al mismo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir, del siguiente a la publicación de este anuncio.

Burgos: 13 de diciembre de 1985.-El Director provincial accidental, Justo de la Riva Marín.-166-15 (2459).

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

#### Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al 4 por 100 de esta Red Nacional, que el día 25 de febrero de 1986, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se efectuarán ante Notario y con carácter público, en la Tesorería de la Red (sita en la avenida ciudad de Barcelona, número 4), los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

#### Emisión 1 de abril de 1950

3.960 de la serie A; 1.320 de la serie B, y 660 de la serie C.

#### Emisión 1 de abril de 1951

7.600 de la serie A; 3.040 de la serie B, y 1.520 de la serie C.

#### Emisión 1 de abril de 1952

8.470 de la serie A; 2.904 de la serie B, y 1.452 de la serie C.

Madrid, 3 de febrero de 1986.-El Tesorero general, Félix G. Arce Porres.-1.914-C (9896).

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### BADAJOS

#### Emisión de deuda provincial del año 1986

Autorización: Concedida por Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 15 de enero de 1986.

Destino: Financiación parcial del presupuesto de 1986.

Importe total: 2.600.000 pesetas.

Fecha de emisión: Día 1 de marzo de 1986.

Características de los títulos: La emisión estará representada por 5.200 títulos al portador de 500.000 pesetas nominales cada uno.

Interés nominal: El 12,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 30 de junio y 30 de diciembre de cada año.

Amortización: En doce años, con dos de carencia mediante sorteos.

Beneficios: Esta deuda provincial estará exenta de los Impuestos Generales sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

Estos títulos, al tener consideración de fondos públicos, son aptos para la desgravación fiscal del 15 por 100 en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Se tiene solicitada de la Junta de Extremadura la calificación de los mismos como computables para cubrir las obligaciones de inversión impuestas a los intermediarios financieros por el título I de la Ley 13/1985, de 25 de mayo.

Aseguramiento de la emisión: Por la Caja de Ahorros de Plasencia.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Diputación.

Badajoz, 7 de febrero de 1986.-El Presidente, León Romero Verdugo.-1.236-A (9887).

## Ayuntamientos

### CASTELL D'ARO

#### Edicto

Aprobadas por la Comisión Municipal permanente las liquidaciones por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos (plusvalía) a cargo de los contribuyentes por dicho concepto, cuyos nombres, número de liquidación, situación del terreno e importe, resultan reseñados a continuación, siendo todas las liquidaciones correspondientes al ejercicio de 1985.

Y resultando que los citados contribuyentes son de paradero desconocido, se les notifica que deberán efectuar el correspondiente ingreso en la Depositaria Municipal, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de evitar se proceda a su cobro por la vía ejecutiva de apremio, con los recargos y costas reglamentarios.

Contra la liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el término de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente en este «Boletín Oficial del Estado».

Castell-Platja d'Aro, 12 de noviembre de 1985.-El Alcalde accidental.-266-C (1581).

Número de liquidación	Contribuyente	Situación terreno	Importe Pesetas
3	Peter Denier	Edificio Super Beach	11.820
8	Jacqueline Guges	Edificio Alexandra	13.277
9	María del Carmen Gutiérrez Corral	Edificio Super Beach	12.525
11	José María Daban Massana	Edificio Super Beach	12.195
32	Marcel Bouana	Edificio Sant Mart	1.224
52	Fernando J. Javaloyes Castelló	Edificio Arogran	4.486
60	José María Coloma Pascual	Apartamentos Ridaura	20.746
62	Ramón Iborra Dueñas	Urbanización Arogran	7.799
66	Louis Antonio Janssens	Urbanización Arogran	5.479
77	Ramón Valls Caralt	Edificio Actinia I	2.003
97	José Borrás Estrada	Edificio L'Horitzó	11.944
116	Rosario Espada Casas	Calle Victor Catalá	3.243
133	Camille Cauchie	Edificio Beach Palace	4.936
141	Juan Feliú Ruiz	Edificio Ridaura	8.302
146	Joaquín Genesca	Edificio Banco de Madrid	10.750
155	Henri Anthonis	Edificio Rosa	11.566
163	Gabriel Ghislain Daniel	Edificio Alabama	1.040
164	Naurice Genin	Edificio Alabama	2.025
168	Charles Georges Evans	Edificio Mun-Ber	139.853
190	Mazón Cendán Díaz, Santiago	Calle Inmortal Girona	110.939
207	Isabel Pérez Morán	Edificio Montcalm	10.810
221	Antonio Selles Berenguer	Urbanización S'Agóita	14.395
229	Eduardo Mundi Romero	Edificio Sant Marc	11.159
253	Luis Bartomeu Pérez	Paraje La Closa	3.176
254	Florencio Pérez Pérez	Sector Iglesia	33.402
261	Rafael Díaz-Llanos Lecuona	Urbanización Can Manel	297.160
279	Josep Maria Carbó Serra	Gal. Neptuno	21.052
291	Norah Espinoza Vargas	Edificio Turismar	74.916
292	Antonia Camacho Jiménez	Edificio en Fanals	6.396
298	Kaestnerper Ingeborg	Edificio Arogran	1.086
299	Bellter, S. A.	Edificio Super Beach	1.013
305	María Teresa Xifrá García	Viv. en urbanización Cal Pitxot	3.592
307	Antonio Godina Barbany	Edificio Arogran	3.049
310	Frei Rudolf	Edificio Piscis	3.564
316	Francisco Asensio Pérez	Edificio Nautic Aro II	2.269
317	Juan Camps Gámiz	Edificio Rancho Suizo	2.389
320	Bernard Petit Colin	Edificio Capanema	3.018
322	Fernando Muñoz Gutiérrez	Sector Punta Prima	3.223
323	Ernest Lhereux	Urbanización Politur	1.109
334	María Dolores Sala Prat	Calle Iglesia	1.158
347	Marie Claude Barnabe	Edificio Le President	2.800
348	José Manuel Chavarino Luque	Apartamento en Arogran	8.573
357	Gandy Genevieve	Apartamento en Politur	10.913
363	María Dolores Sala Prat	Calle Iglesia	3.770
370	Claire I. Hanzes de Vivar	Apartamento en Politur	5.796
372	Laborie M. Christine	Apartamento en Politur	22.159
380	Irosma, S. A.	Galerías Albatros	17.187
394	Enrique Marsal Sabaté	Apartamento en Arogran	11.168
426	Jean Claude Defasque	Apartamentos Politur	9.647
443	Di Hogar Inversiones, S. A.	Calle Mallorca	632
447	Inmobiliaria J. H., S. A.	Calle Valencia	2.976
448	Antoine Marie Barasc	Paraje Mas Sais	14.274
470	Dres Herbert	Edificio Round Store	4.876
483	Luis Fontfreda Castañer	Calle Emporda	9.952
501	José Pons Cardoner	Calle Mayor	1.080
506	María Saavedra Romero	Calle Ginesta	35.500
533	Berçel Dominique P.	Urbanización Ridaura	149.058
549	Ramón Reverter Soler	Calle José Bas	14.226

Número de liquidación	Contribuyente	Situación terreno	Importe Pesetas
556	Henri Duvivier	Apartamentos Politur	4.211
557	Enrique Calvet Colomer	Paraje Mas Sais	10.148
560	Joseph Domato	Edificio Nautic Aro I	4.675
572	Hail Mark	Paraje La Bobila	1.102
573	Francisco Giné Grau	Calle 11 Setembre	2.641
579	Gaunt Brian	Rarrio La Coma	105.611
583	Hurtade Amedee	Calle San Sebastián	5.175
591	Juan Liebaria Carbonell	Calle Valencia	3.646
598	Planckle Gilbert H.	Apartamento en Arogran	1.490
604	Gabriela Pages Fluxá	Calle Inmortal Girona	6.874
605	Maria Angela Pujadas Costa	Edificio Derby	4.836
617	S'Agaró Playa, S. A.	La Palanca	648.771
619	Jean Claude Sergent	Urbanización Los Pinos	31.571
656	Asunción Aranz del Pozo	Edificio Athena	3.412
660	Francisco Arroyo Hernando	Edificio Actmia	7.498
664	Felicitas Arza Garcia	Calle Juli Garrèta	1.748
671	Robert Auliac	Calle Lleida	1.105
675	Marte Azeroyal	Edificio Elypalace	8.586
676	Maurice Azoulay	Edificio Athena	8.791
677	Suzanne G. Buys	Edificio Swiss Tower	14.384
691	Georgette Branche	Urbanización Ridaura	197.225
700	Rene Brunner	Calle Mayor	2.753
713	Sire. Sociedad Anónima. Confecciones	Edificio Super Beach	921
714	Sire. Sociedad Anónima. Confecciones	Edificio Super Beach	16.158
752	Maria Nuria Cuadras Gómez	Local Sant Josep	13.245
761	Juan Cuyás Pons	Terreno Paseo del Mar	2.370
763	Eugenia Chaparro Villalba	Apartamento en calle Lleida	9.347
764	Eugenia Chaparro Villalba	Edificio Super Beach	3.493
765	Marie Anne Charmiaux	Edificio Sun Tower	3.936
766	Pierrette Chauderon Magot	Edificio Mercurio	1.551
767	Paulus Chauvaux	Edificio Beach Palace	13.697
769	Guy Chevret	Paraje Sant Pol	2.366
771	Monique Chopin	Calle Lleida	7.817
774	Jeffery Church	Edificio Elypalace	1.595
775	León Delfrene	Edificio Beach Palace	17.263
779	Antonio Diaz Quesada	Edificio Rancho Suizo	4.955
782	Maurice de Ceuster	Edificio Cannes	777
797	Marcelle Duclouset	Calle Josep Bas	829
798	Marcelle Duclouset	Calle Josep Bas	7.026
805	Josefa Freixas Viella	Edificio Sun Tower	8.475
831	Enriqueeta Font Barnes	Calle Lleida	4.883
838	Manuel Ferrer Canals	Urbanización S'Agotta	5.208
845	Margarita Freixas Badia	Calle Nuestra Señora Montse-	1.048
857	Aimee Guillemín	Edificio Le President	16.690
860	Maxime R. Guitard	Apartamentos Baymar	4.647
872	José María Inuela González	Edificio Super Beach	1.574
885	Aurora López Morán	Calle Empordá	2.748
886	Georges L. Berest	Avenida Reina Fabiola	27.008
889	Hugette Loing	Edificio Elypalace	533
890	Francisco Lomas Orihuela	Urbanización La Bobila	9.099
894	Francisco Lao Costa	Apartamentos Teresita	3.645
913	Francisco J. Llompart Ginesia	Edificio Ipanema	11.044
934	María Begoña Muñoz Arraiz	Calle Zamora	4.299
	José María Navarro Andrés	Urbanización Arogran	1.080
		Schopping Ridaura	

  

Número de liquidación	Contribuyente	Situación terreno	Importe Pesetas
945	Jocelyne Niay	Edificio Cel y Mar	857
964	Pedro Pons Coll	Edificio Habitat Barcelona	1.965
971	Pedro Pons Coll	Edificio Habitat Barcelona	16.271
972	Alfonso Piferrer Martínez	Edificio Ridaura	3.834
975	Victoria Ribas Fernández	Riera Fanals	2.602
985	Ramón Rubio Cortés	Calle Mosén. Cinto Verdguer	4.548
988	Fermin Romero Salas	Calle Lleida	8.936
1.027	Juan Santamaria Mirabet	Edificio Super Beach	6.162
1.040	Marcel L. Sans	Urbanización La Bobila	3.226
1.045	Ramón Simón Cornella	Edificio Super Beach	6.458
1.047	León M. Sacre	Edificio Europalace	25.800
1.053	Maria Dolores Trujillo	Calle Doctor Fleming	29.119
1.064	Jorge Terns Llobet	Edificio Residencial Fanals	1.534
1.085	Walter Van Looy	Edificio Sun Tower	9.564
1.089	Maria Vidosa Aymart	Edificio Super Beach	12.523
1.101	Feliciano Vivas Bazaga	Calle Victor Catalá	2.234
1.108	Marcel Webers	Edificio Beach Palace	4.747
1.109	Rene Wilbert	Edificio Palatio Maris	5.177
1.111	María Asunción Villatoro Ferrer	Urbanización La Gramoya del Puig	5.373
1.114	Teresa Vila Parera	Edificio Rancho Suizo	5.944
1.119	Jorge Vila Pladevall	Edificio L'Horizo	15.364
1.124	Lugi A. Patavino	Urbanización Arogran	4.876
1.127	Angel Antón Tutor	Calle Julio Garrèta	578
1.128	Angel Antón Tutor	Julio Garrèta	1.782
1.135	Gregoria Arconada Saules	Urbanización Arogran	8.140
1.137	Consuelo Arias Carazo	Edificio Cavall Bernal	64.554
1.146	Louis A. Lorrant	Edificio Beach Palace	2.158
1.162	Jacky Borin	Edificio Super Beach	10.910
1.163	Jacqueline Boronat	Edificio Super Beach	23.942
1.165	Gabriel Bos Barmiol	Avenida Onze Setembre	2.163
1.179	Rene de Coen	Calle Mn. Cinto Verdguer	5.309
1.181	Christiana Colet	Edificio Beach Palace	5.309
1.186	Pedro Colomer Castello	Edificio Beach Palace	4.749
1.191	José Collat Reixach	Edificio Pirneo	2.319
1.216	Bernardin Cosquero	Edificio Rancho Suizo	4.198
1.219	Rubén Fernández Millán	Edificio Rancho Suizo	7.422
1.227	Francisca Femenias Bennasar	Apartamento en Treumal	26.803
1.228	Francisca Femenias Bennasar	Apartamento en Treumal	43.218
1.226	José Fuentes Cantano	Edificio Sant Josep	3.370
1.259	Elie Abou	Edificio Mar i Vent	25.901
1.267	Luis Fontfreda Castañet	Urbanización Ridaura	2.167
1.268	Fortunee Fellous	Calle Ampurdán	9.952
1.278	Miguel Serra Monte	Avenida Onze-de Setembre	32.819
1.284	Deogracias Sopo Navajas	Local Cavall Bernal	11.563
1.291	Miquel Riera Baulenas	Urbanización Mas Nou	149.702
1.292	José Ramos Sánchez	Norte Riera Fanals	130.682
1.301	Ulrich Müller	Edificio Rancho Suizo	2.094
1.302	Theo Rau	Edificio Mar i Vent	698
1.307	Carmen Ruiz Zagarra	Urbanización Politur	26.057
1.313	José Maria Roig Daude	Urbanización Politur	12.752
1.346	Jean Louis Millochau	Edificio Capanema	6.085
1.354	Rosa Montserrat Roca	Edificio Rancho Suizo	8.478
		Edificio Europalace	37.205
		Apartamento Shopping Ridaura	12.548